



SANTIAGO, 17-06-2011

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2283 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.481 de 18/12/2010 sobre presupuesto para el 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, las Resoluciones N° 343 del 2000, y 98 de 2009 sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la Distribuidora Perkins Chilena S.A.C., (ex Sermeq S.A.), el contrato N° 842 de 01 de septiembre de 2001, aprobado mediante Resol. Ex. SII N° 5272 de 31/12/2001, por el servicio técnico y de mantención del grupo generador de la Dirección Nacional del Servicios de Impuestos Internos.

2°) Que, el señalado contrato fue suscrito con una duración de un (1) año, renovable por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él.

3°) Que, mediante la Resol. Ex. SII N° 1352 de 15/04/2011, el Servicio renovó el Contrato N° 842, por el período comprendido entre el 20/04/2011 y el 20/06/2011, considerando que se había iniciado un proceso de Licitación Pública por estos servicios.

4°) Que, el SII publicó en el portal de Mercado Público, la Licitación denominada L078910 por los Servicios de Mantención para Grupos Electrógenos del Servicio, ID 1605-18-LP11, la cual fue adjudicada mediante Resol. Ex. SII N° 1533 de 29/04/2011 a la empresa Distribuidora Perkins Chilena S.A.C.

5°) Que, posteriormente la empresa adjudicada no firmó el nuevo contrato por no estar de acuerdo con los términos de éste.

6°) Que, el SII emitió la Resolución Ex. SII N° 2474 de 29/06/11, dejando sin efecto dicha adjudicación.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la extensión del contrato N° 842 de 01 de septiembre de 2001, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y Distribuidora Perkins Chilena S.A.C., RUT N° 93.641.000-6, por el período comprendido entre el 20/06/2011 al 20/12/2011, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo eventual gasto por seis meses asciende a la suma de UF 57, 19.- aproximadamente \$ 1.251.716.- (un millón doscientos cincuenta y un mil setecientos diez y seis pesos), IVA incluido.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

EDISON DÍAZ ARAYA

**JEFE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
Y GESTIÓN DE CONTRATOS**